
	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>	Página 1 de 6
SUBÁREA DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL AGENDAMIENTO DE CONSULTAS EN NEURODESARROLLO EN HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS</i>	VERSIÓN: 0.1
VIGENCIA: HASTA MARZO 2021		

<b>Lineamiento Técnico para el agendamiento de consulta de Neurodesarrollo en hospitales nacionales y especializados</b>	
<b>Elaborado por</b>	Máster Ana Lorena Solís Guevara, Jefe Área de Estadística en Salud Máster Leslie Vargas Guevara, Jefe de Subárea Aseguramiento de la Calidad y Control Lic. Luis Diego Chacón Gómez, Jefe de Subárea Normalización y Regulación Técnica Licda. Arelis Quirós Agüero, Supervisora de Hospitales Nacionales y Especializados Licda. Adriana Araya Leitón, Subárea Normalización y Regulación Técnica Dra. Alexandra Chaves Ardón. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña Dra. Adelaida Mata Solano. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña Dra. Marlene Montoya Ortega. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña
<b>Validado por</b>	Área de Estadística en Salud. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña
<b>Avalado por</b>	Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, Gerencia Médica. Oficio GM-MDA-9599-2019
<b>Alcance</b>	Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia Hospital San Juan de Dios Hospital México Hospital Nacional de Niños (Dr. Carlos Sáenz Herrera) Hospital de las Mujeres (Dr. Adolfo Carit)
<b>Relación con Normativa Vigente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) Nº 9162</li> <li>– Reglamento del Expediente Digital Único de Salud</li> <li>– P.E.-1336-2018 Priorización de la Atención del Neurodesarrollo y Comportamiento de Niños y Niñas</li> </ul>	
<b>Lista de Abreviaturas</b>  AES: Área de Estadísticas en Salud. CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social. COREN: Comisión para la Reorganización de la Red Neonatal. DDSS: Dirección de Desarrollo de Servicio de Salud. DPSS: Dirección de Proyección de Servicios de Salud. EDUS: Expediente Digital Único en Salud. REDES: Registros y Estadísticas de Salud. SIAC: Sistema Integrado de Agendas y Citas.	

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ARE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>	Página 2 de 6	
SUBÁREA DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL AGENDAMIENTO DE CONSULTAS EN          NEURODESARROLLO EN HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS</i>	VERSIÓN: 0.1	VIGENCIA: HASTA MARZO 2021

## Justificación

La atención en neurodesarrollo a niños y niñas implica la aplicación de tamizajes, baterías diagnósticas e intervenciones necesarias para garantizar la evaluación y seguimiento de condiciones de riesgo orgánico identificadas al nacimiento como son: prematuros, bajo peso al nacer, asfixia o hipoxia perinatal, patología cerebral grave (hemorragia intraventricular, leucomalacia periventricular, ventriculomegalia/ hidrocefalia), infecciones del sistema nervioso central, convulsiones neonatales, displasia broncopulmonar, malformaciones congénitas mayores que precisaron cirugía, enfermedad congénita del metabolismo susceptible de déficit neurológico, entre otras<sup>1</sup>.

Así como, la atención de recién nacidos sometidos a intervenciones neonatales complejas como: reanimación neonatal, esteroides postnatales, ventilación mecánica por más de siete días, terapia con óxido nitroso, nutrición parenteral total, cirugía mayor, entre otras. Además de neonatos con riesgo psicosocial que compromete o implica riesgo orgánico a la vez tal como madre o niño con tóxicos en orina positivos, entre otros.

Según Estadísticas en Salud<sup>2</sup> el 7% de los nacimientos en el país corresponden a niños pretérmino, 8% a bajo peso al nacer y la supervivencia de pacientes de 25 y 26 de semanas de gestación, alcanza alrededor de un 50%. Estas condiciones combinadas con cualquiera de los riesgos orgánicos citados comprometen la calidad del neurodesarrollo del recién nacido y lo exponen a secuelas<sup>3</sup>, mismas que pueden mitigarse si participa en un programa organizado de consultas y seguimientos que garanticen la intervención oportuna para cada uno de los riesgos identificados que es el objetivo de la Consulta objeto de este lineamiento.

Con base en la complejidad de la consulta y debido a que es de alto riesgo neurológico, se demuestra que esta población requiere de mayor tiempo para su atención. Se realizaron estudios en los diferentes

<sup>1</sup> Ares, S y Díaz, C. (Jul.-Agost., 2014). Seguimiento del recién nacido prematuro y del niño de alto riesgo biológico. Volumen XVIII. Número 06. Servicio de Neonatología. Hospital Universitario La Paz. Madrid. En: <https://www.pediatriaintegral.es/publicacion-2014-07/seguimiento-del-recien-nacido-prematuro-y-del-nino-de-alto-riesgo-biologico/>

<sup>2</sup> Estadísticas en Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, 2016.


<sup>3</sup> Egan, F., Quiroga, A. y Chattas, g. (s.f.) Revista de Enfermería. En: <http://fundasamin.org.ar/newsite/wp-content/uploads/2012/12/Cuidado-para-el-neurodesarrollo.pdf>

Haynes, R.L. et al. (Dec., 2013). Neuropathologic studies of the encephalopathy of prematurity in the late preterm infant. Clin Perinatol. 40(4):707-22. doi: 10.1016/j.clp.2013.07.003. Epub 2013 Sep 20. En: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24182957>

Medina, J. A. (Sep.-Oct, 2011). Propuesta de programa de seguimiento de recién nacidos de alto riesgo en Cuba. Rev. Med. Electrón. vol.33 no.5. En: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242011000500012](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242011000500012)

Rodriguez, B. y Herrero, N. C. (2011). Neurodesarrollo al año de vida de recién nacidos de alto riesgo atendidos en un hospital de segundo nivel. Revista Mexicana de Neurociencia, 12(4). pp. 171-173. Academia Mexicana de Neurología A.C. En: <http://revmexneuroci.com/articulo/neurodesarrollo-al-ano-de-vida-de-recien-nacidos-de-alto-riesgo-atendidos-en-hospital-de-segundo-nivel/>

Woythaler, M. et al. (Sept., 2015). Late Preterm Infants and Neurodevelopmental Outcomes at Kindergarten. Pediatrics, Vol. 136/ISSUE 3. En: <http://pediatrics.aappublications.org/content/136/3/424>

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>	Página 3 de 6
SUBÁREA DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL AGENDAMIENTO DE CONSULTAS EN NEURODESARROLLO EN HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS</i>	VERSIÓN: 0.1
VIGENCIA: HASTA MARZO 2021		

establecimientos de salud de tercer nivel, con el fin de establecer un criterio técnico y mejorar la calidad en la atención de consulta externa en los mismos como primera fase.

### Objetivo

Estandarizar el adecuado agendamiento de consultas en neurodesarrollo del Servicio de Pediatría en las especialidades de neonatología y pediatría en consulta externa de los hospitales nacionales y especializados que atienden niñas y niños de la Caja Costarricense de Seguro Social.

### Definiciones

**Agenda:** Entiéndase agendas o agenda electrónica, como la programación de las diferentes actividades y cupos en la consulta externa de un profesional en salud, debido a las horas contratadas, en un tiempo y lugar determinado.

**Cupo:** Es la cantidad máxima de espacios disponibles para el otorgamiento de citas durante el horario programado de consulta externa.


**EDUS:** Expediente Digital Único de Salud el repositorio de los datos del paciente en formato digital, que se almacenan e intercambian de manera segura y puede ser accedido por múltiples usuarios autorizados. Contiene información retrospectiva, concurrente y prospectiva, y su principal propósito es soportar de manera continua, eficiente, con calidad e integralidad la atención de cuidados de salud.

**REDES:** (Registros y Estadísticas de Salud): Disciplina especializada en los procesos de apoyo y documentación de la atención en salud, la gestión de los registros y la producción de datos estadísticos derivados, organizada como parte de la estructura institucional del sistema de información en salud.

### Fundamentación del lineamiento

De acuerdo con oficio NEONATOS-403-11-17 con fecha 10 de noviembre de 2017, suscrito por Dr. Genaro Suárez Mastache, Jefe Servicio de Neonatología del Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva, dirigido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla Gerente Médico, se solicita la validación de tiempos de atención a pacientes referidos a la consulta de neurodesarrollo.

Mediante oficio DPSS-0453-11-2018 suscrito por director a.i. Wven Porras Núñez, de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, se describe, el criterio de lineamiento. Además, menciona que dicho lineamiento a su vez es analizado por la Comisión para la Reorganización de la Red Neonatal, la cual mediante oficio COREN-04-03-2018 recomiendan la modificación de los tiempos de consulta.

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>	Página 4 de 6
SUBÁREA DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL AGENDAMIENTO DE CONSULTAS EN NEURODESARROLLO EN HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS	VERSIÓN: 0.1
VIGENCIA: HASTA MARZO 2021		

En oficio GM-MDE-0377-2019 suscrito por Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, avala dicha modificación e instruye que se habilite el tipo de consulta de neurodesarrollo en el Servicio de Pediatría.

### Descripción del Lineamiento

1. El lineamiento avalado por la Gerencia General para el agendamiento de las consultas en neurodesarrollo en el Servicio de Pediatría en las especialidades de Neonatología y Pediatría con tipo de **Consulta de neurodesarrollo**, instruye que la programación para el tiempo del cupo nuevo será de 60 minutos y para el cupo subsecuente de 30 minutos. Aplicando la siguiente organización en el agendamiento en SIAC-Agendas:


Servicio	Especialidad	Tipo Consulta	Cupo Nuevo	Cupo Subsecuente
Pediatría	Neonatología	Neurodesarrollo	60 minutos	30 minutos
Pediatría	Pediatría	Neurodesarrollo		
Enfermería	Crecimiento y Desarrollo	Neurodesarrollo		

2. Las acciones sustantivas de la Consulta de Neurodesarrollo para caso nuevo incluye las siguientes actividades: Identificación y definición de factores de riesgo, coordinación para acceso a resultados diagnósticos, verificación de alimentación del niño(a), entrevista a la madre o cuidador, examen físico-neurológico, valoración del desarrollo (según patología de fondo aplicación de diversos instrumentos de medición), análisis de conducta del niño, establecimiento de diagnósticos, educación a la madre o cuidador en su rol de seguimiento.

3. Las acciones sustantivas la Consulta de Neurodesarrollo para caso subsecuentes incluyen las siguientes actividades: entrevista a la madre o cuidador, revaloración de aspectos en seguimiento (prueba de desarrollo, valoración antropométrica, alimentación, examen físico, evaluación neurológica, análisis de conducta del niño, análisis de notas de las consultas en otras especialidades o disciplinas, estimulación temprana y el resultado de pruebas de desarrollo), aplicación de pruebas de tamizaje o diagnósticas según condición del niño o alteración en su desarrollo, ajustes a plan de seguimiento requerido y educación a la madre o encargado para continuar seguimiento.

4. La Consulta de Neurodesarrollo en hospitales nacionales y especializados debe ser realizada por profesionales de medicina (pediatría y/o neonatología) y enfermería. Los profesionales en enfermería en el marco de las atenciones de neurodesarrollo se rigen bajo las mismas condiciones antes descritas.

5. Cabe destacar que la implementación de la Consulta de Neurodesarrollo -como parte de un proceso

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>	Página 5 de 6	
SUBÁREA DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL AGENDAMIENTO DE CONSULTAS EN          NEURODESARROLLO EN HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS</i>	<i>VERSIÓN: 0.1</i>	<i>VIGENCIA: HASTA          MARZO 2021</i>

priorizado institucionalmente- implica mantener una coordinación permanente con el Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña para favorecer la consolidación de la intervención con visión de red de servicios de salud y articulada con el desarrollo del modelo nacional de atención en neurodesarrollo y comportamiento del niño y la niña.

6. El presente lineamiento solo aplica a los hospitales nacionales y especializados mencionados en el alcance que son:

- Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- Hospital San Juan de Dios
- Hospital México
- Hospital Nacional de Niños (Dr. Carlos Sáenz Herrera)
- Hospital de las Mujeres (Dr. Adolfo Carit).

#### **Responsable del cumplimiento**


- Directores de Hospitales Nacionales y Especializados
- Directores de Enfermería
- Jefaturas de Consulta Externa
- Profesionales encargados de la Consulta de Neurodesarrollo
- Jefaturas de REDES

#### **Responsable de verificar el cumplimiento**

- Directores de Hospitales Nacionales y Especializados.
- Jefaturas de Servicio de Pediatría
- Jefaturas del Servicio de Registros y Estadísticas de Salud
- Supervisores Regionales de REDES

#### **Monitoreo y evaluación**

- Director del Establecimiento de Salud
- Directores de Enfermería
- Jefatura de Consulta Externa
- Jefatura del Servicio de Pediatría
- Supervisores Regionales de REDES

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>	Página 6 de 6
SUBÁREA DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL AGENDAMIENTO DE CONSULTAS EN NEURODESARROLLO EN HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS	VERSIÓN: 0.1
VIGENCIA: HASTA MARZO 2021		

- Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña

#### Contacto para consultas

- Área de Estadística en Salud, Subárea de Normalización y Regulación Técnica.  
Correo electrónico: [www.gcorraes@ccss.sa.cr](mailto:www.gcorraes@ccss.sa.cr)
- Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. Correo electrónico: [amatas@ccss.sa.cr](mailto:amatas@ccss.sa.cr)

#### REFERENCIAS

Ares, S y Díaz, C. (Jul.-Agost., 2014). Seguimiento del recién nacido prematuro y del niño de alto riesgo biológico. Volumen XVIII. Número 06. Servicio de Neonatología. Hospital Universitario La Paz. Madrid. En: <https://www.pediatriaintegral.es/publicacion-2014-07/seguimiento-del-recien-nacido-prematuro-y-del-nino-de-alto-riesgo-biologico/>

Estadísticas en Salud, Caja Costarricense de Seguro Social, 2016.

Egan, F., Quiroga, A. y Chattas, g. (s.f.) Revista de Enfermería. En: <http://fundasamin.org.ar/newsite/wp-content/uploads/2012/12/Cuidado-para-el-neurodesarrollo.pdf>

Haynes, R.L. et al. (Dec., 2013). Neuropathologic studies of the encephalopathy of prematurity in the late preterm infant. Clin Perinatol. 40(4):707-22. doi: 10.1016/j.clp.2013.07.003. Epub 2013 Sep 20. En: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24182957>

Medina, J. A. (Sep.-Oct, 2011). Propuesta de programa de seguimiento de recién nacidos de alto riesgo en Cuba. Rev. Med. Electrón. vol.33 no.5. En: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1684-18242011000500012](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242011000500012)

Oficio GM-MDE-0377-2019. Suscrito por Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General.


Oficio DPSS-0453-11-2018. Suscrito por el director Wven Porras Núñez de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud.

Oficio DDSS-1518-17. Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerencia Médica.

Oficio GM-MDA-33246-2017. Suscrito por Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerencia Médica.

Oficio NEONATOS-403-11-17. Suscrito por Dr. Genaro Suárez Mastache. Jefe Servicio Neonatología, Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.

Rodríguez, B. y Herrero, N. C. (2011). Neurodesarrollo al año de vida de recién nacidos de alto riesgo atendidos en un

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>	Página 7 de 6	
SUBÁREA DE NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	<i>LINEAMIENTO TÉCNICO PARA EL AGENDAMIENTO DE CONSULTAS EN          NEURODESARROLLO EN HOSPITALES NACIONALES Y ESPECIALIZADOS</i>	<i>VERSIÓN: 0.1</i>	<i>VIGENCIA: HASTA          MARZO 2021</i>

hospital de segundo nivel. Revista Mexicana de Neurociencia, 12(4). pp. 171-173. Academia Mexicana de Neurología A.C. En: <http://revmexneuroci.com/articulo/neurodesarrollo-al-ano-de-vida-de-recien-nacidos-de-alto-riesgo-atendidos-en-hospital-de-segundo-nivel/>

Woythaler, M. et al. (Sept., 2015). Late Preterm Infants and Neurodevelopmental Outcomes at Kindergarten. Pediatrics, Vol. 136/ISSUE 3. En: <http://pediatrics.aappublications.org/content/136/3/424>